

CAMPAÑAS DE SONORA Y YUCATAN.

Julio de 1901 á Diciembre de 1902.

Al principiar el año de 1901 quedaban muy pocos indios rebeldes, y éstos habían huído, en partidas sumamente pequeñas, para evitar los encuentros con las fuerzas del Gobierno.

Ocurrieron nuevas sublevaciones; pero habiéndose continuado la persecución y llevado á cabo el plan de operaciones acordado, se logró seguir á las partidas hasta los lugares más escabrosos, sin darles un momento de descanso, á pesar de lo penoso de la estación de grandes calores.

El día 10 de Julio fué alcanzada una partida rebelde en el cañón del Mazocoba, la que dejó entre los muertos al jefe de los indios Juan Maldonado, (a) Tetabiate, pérdida de mucha importancia para los rebeldes.

Por fin, en 19 de Julio participó el General Luis E. Torres, Jefe de la 1ª Zona Militar, que habiendo enviado once columnas expedicionarias á la Sierra, que operaron entre los días 6 y 14 del mismo mes, unas derrotaron y dispersaron completamente á las pocas y pequeñas partidas rebeldes que allí quedaban, y las demás no encontraron ni huellas de los sublevados. En consecuencia, y no habiendo ya enemigo que perseguir, se dió por terminada la campaña con fecha 31 de Agosto; pero se dejaron establecidos los destacamentos necesarios en puntos convenientemente escogidos, para combatir sin demora á los que volvieran á levantarse en armas.

Así, pues, el plan de operaciones que se llevó á cabo con grande inteligencia, actividad y energía por el Jefe Director y sus segundos, y con valor y abnegación por las sufridas tropas, produjo los buenos resultados que se esperaban.

Como se tenía previsto, aparecieron varias partidas de indios sublevados á fines de Septiembre, por la Jaimea, el Reparo y Tetacombiate, compuestas de 30 á 50 hombres, anunciándose con sus acostumbrados robos y excesos. Se persiguió á esas partidas, así como á otras pequeñas compuestas de 10 á 15 indios, y la persecución fué tan activa, que á fines de Diciembre ya no quedaban más que tres ó cuatro gavillas de unos cuantos hombres. En consecuencia, sólo se des-

tinaron columnas de corta fuerza, que reconociendo minuciosamente la Sierra, la limpiaron completamente de aquellos sublevados.

Conociendo la táctica de los indios, se esperaba que no pasarían tres meses sin que aparecieran nuevas partidas sublevadas. Efectivamente, el 5 de Febrero de 1902 se levantó una gavilla de 25 yaquis, que atacó en el camino de Torin á Pótan, y cerca de este último punto, un carro de propiedad particular, que conducía varios hombres, llevándose los sublevados á dos indígenas, una mujer y un paisano; tomaron parte de las mercancías y quemaron el resto. Estos indios, unidos á otras partidas hasta formar un número considerable, fueron alcanzados y batidos el día 11 en Samahuaca. Varias columnas de tropas se movieron en distintas direcciones, logrando derrotar á los grupos principales, que se dispersaron.

Reunidos de nuevo los indios y formando un grueso de más de 300, dispuso el General en Jefe hacer una batida general en los Distritos Centro y Norte del Estado, bajo su dirección y la del Gobernador C. Rafael Izábal, comenzando sus operaciones el 10 de Abril.

El 19 del mismo mes el Gobierno del Estado de Sonora expidió una circular previniendo que las haciendas y ranchos tuvieran una estricta vigilancia sobre los yaquis que existieran en esos poblados (anexo núm. 119).

A pesar de las derrotas que sufrieron los sublevados en el mes de Abril, volvieron á levantarse en armas á mediados de Mayo, en el Distrito del Norte, y por ese motivo, con fecha 29 del propio mes, se declararon nuevamente en campaña las tropas que operaban en Sonora; pues ese día se tuvo noticia de que en número de más de 300 se encontraban los rebeldes en el Tanque, donde fueron batidos, sufriendo considerables pérdidas.

Los que se dispersaron, reunidos con otros, hasta completar 400 hombres, fueron encontrados el 31 del mismo Mayo en un punto llamado el Zamorate, por una pequeña fuerza compuesta de 79 individuos, á las órdenes del Mayor Gumersindo Elenes, la cual los atacó, siendo rechazada, muriendo en el encuentro el Capitán 1º Celso Gómez, y quedando heridos los Subtenientes Miguel Miramón y Antonio Magaña, y seis individuos de tropa. El Teniente Coronel Elenes logró retirarse, perseguido por más de dos leguas. En el acto se mandaron tropas suficientes en persecución de los rebeldes, á quienes se derrotó completamente el día 8 de Junio en el cañón de Ubalma, haciéndoles 78 muertos y 234 prisioneros, y dispersándolos.

Después del combate de Ubalma volvieron á reunirse las partidas de indios el día 18 de Junio en la Sierra del Bacatete, adonde se les persiguió por una fuerte columna. Un grupo de 35 hombres, mujeres y niños se rindió el mismo día 28. El resto de indios se dispersó, habiendo quedado por el momento limpia la Sierra y los Distritos de Ures y Hermosillo.

La persecución á las partidas que se han estado levantando en los meses de Julio á Diciembre, fué constante á pesar de las lluvias y de los fuertes calores, habiéndolas batido en muchos encuentros. Al finalizar el año sólo existían unos pequeños grupos que huían al aproximarse las tropas.

Como se habrá notado, las partidas de indios van siendo cada día menos numerosas, y el total de rebeldes en los últimos levantamientos ha llegado cuando más á 200. Las sublevaciones continuarán por algún tiempo; pero no siendo generales, no será difícil la persecución, y se llegará á pacificar completamente á una tribu que ha sostenido una guerra por tan largos años.

* * *

La campaña de Yucatán debe tenerse por terminada, subsistiendo sólo la ocupación militar del territorio. A lo que se deja manifestado en la parte expositiva de esta Memoria, parece conveniente agregar algunas consideraciones:

El Cuartel general de la Zona se halla establecido en una isla pequeña que antes se llamaba Punta Allén, en Bahía de la Ascensión, donde se han levantado construcciones de madera y se halla establecido un hospital así como almacenes suficientemente provistos de víveres y medicinas; se mantiene la guarnición necesaria y se cuenta con una flotilla para comunicarse con Vigía Chico. Tal vez, andando el tiempo, este último punto sea el más á propósito, si no para Cuartel general de la Zona, sí para favorecer el desarrollo de una población por sus condiciones de salubridad, por las facilidades de comunicación y por el aliciente que ofrece para el establecimiento de colonos agrícolas.

El ferrocarril, cuyo punto inicial es Vigía Chico y que llegará pronto á Santa Cruz de Bravo, irá consolidándose, substituyendo, á medida que sea posible, los durmientes provisionales que se emplearon del sistema Decauville por otros que resistan mejor la acción de los agentes atmosféricos en aquella comarca, y adoptando también un sistema de tracción que resulte eficaz y económico.

En el puerto de Xcalak, unido á La Aguada por una línea férrea, se hallan establecidos talleres de herrería y carpintería, servidos por obreros inteligentes y bien remunerados, para las obras y reparaciones necesarias, especialmente las que demandan las embarcaciones de la flotilla de que acabo de hablar. Las obras del mismo puerto se prosiguen con actividad, bajo la dirección de un oficial técnico, y está próxima á realizarse por la Secretaría de Comunicaciones la erección de un faro. Estas circunstancias y las condiciones climatológicas del lugar, hacen probable que su población se desarrolle, como está sucediendo con la de Payo Obispo, que ya presenta un aspecto bastante satisfactorio, y que alcanzará, sin duda, mayor progreso cuando quede unida telegráficamente con Belice.

En Bahía de la Ascensión, en Chetumal, y en Bacalar, hay las embarcaciones necesarias para el servicio de comunicación y transportes por agua.

El servicio militar se halla convenientemente establecido en todos los sectores para evitar cualquiera tentativa de los indios insumisos, por más que parezca del todo improbable algún levantamiento serio.

Las tareas del Gobierno tienen, pues, que propender, de preferencia, y así se está haciendo, á la organización administrativa del Territorio Quintana Roo, subsistiendo por el tiempo necesario la ocupación militar; pero relevándose parcial y periódicamente las fuerzas allí empleadas.

ANEXO NUM. 119.

Circular previniendo la estricta vigilancia de los yaquis en los ranchos y haciendas del Estado de Sonora.

«Secretaría de Estado y del Despacho General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora.—Circular.—En las distintas épocas de la campaña del Yaqui, se ha observado que cuando los rebeldes no pueden eludir la persecución de las tropas del Gobierno, ó encuentran agotados sus recursos, abandonan sus guaridas de la Sierra del Bacatete y se dispersan por los ranchos y haciendas del interior del Estado. Se había abrigado la esperanza de que algunos de estos indios permanecieran definitivamente en sus respectivos lugares de refugio, prefiriendo la tranquilidad y todas las ventajas que proporciona el trabajo honrado á los azares y privaciones de la guerra; que su ejemplo influiría en los demás, y que la fuerza activa de los sublevados vendría de esta manera disminuyendo poco á poco hasta extinguirse por completo. Pero esta esperanza no se ha realizado; la experiencia ha demostrado que los indios que salen de la Sierra no dejan de volver á ella, y que mientras permanecen en las poblaciones, ranchos y haciendas, adonde la persecución no les ha alcanzado, se ocupan de mantener vivo entre los de su raza el espíritu de rebelión y en proporcionarse recursos con que sostenerla. Para cortar este mal, cuya consecuencia ha de ser la prolongación indefinida de una guerra que cuesta muchos sacrificios al Estado, el C. Gobernador cree indispensable tomar algunas medidas encaminadas principalmente á la vigilancia de toda agrupación de indios yaquis, fuera de la Zona que está vigilada directamente por las fuerzas militares; y al efecto ha tenido á bien acordar las siguientes prevenciones:—1^a No se permitirán rancherías de indios yaquis sino en lugares que designe la autoridad.—2^a Los indios que vivan en las poblaciones ó en sus inmediaciones, serán reconcentrados en tantas rancherías como juzgue conveniente la autoridad, quien procurará que éstas sean tan pocas como lo permita el número de indios y el radio de la población.—3^a En las haciendas se concentrarán los indios en una sola ranchería.—4^a Donde hubiere dos ó más haciendas inmediatas y su ubicación permitiere establecer en una sola ranchería á los indios de todas ellas, así lo hará la autoridad, eligiendo el sitio que fuere más conveniente para el efecto, desde el punto de vista de la facilidad de vigilarlo y de la comodidad de los indios para concurrir á su trabajo.—5^a Para el establecimiento de dichas rancherías tendrá presente la autoridad, que el terreno que elija debe limitarse á una extensión que, en caso necesario, pueda rodearse con tropas, aun cuando éstas sean de escaso número, y que debe estar limpio de vegetación

y de todo obstáculo que impida inspeccionarlo con facilidad.—6ª Las autoridades á quienes corresponde dar cumplimiento á las prevenciones que anteceden, son: Los Prefectos de las Cabeceras de Distrito, los Presidentes Municipales y de las demás cabeceras de Municipalidad y los Comisarios de policía en las Comisariías.—7ª Los prefectos tomarán un padrón de los indios yaquis varones mayores de quince años existentes en todo el Distrito de su respectiva demarcación, y expedirán á cada uno de ellos, para su resguardo, un salvoconducto, en que conste el nombre del patrón á quien sirven y la obligación del interesado de hacerse anotar dicho salvoconducto por su patrón ó por la autoridad cuando tenga que cambiarse de un punto á otro; de este padrón remitirán á cada uno de los Presidentes Municipales ó Comisarios de Policía, copia de la parte referente á sus respectivas Demarcaciones.—8ª Los Prefectos, Presidentes Municipales y Comisarios de policía, pasarán revista cada mes á los indios de la Ranchería, y tomarán nota, en vista del padrón, de las altas y bajas que ocurrieren, de las cuales darán cuenta los Presidentes Municipales y Comisarios de Policía á la Prefectura.—9ª Cuando en una ranchería se presentare algún indio que no justifique su procedencia, será aprehendido y remitido como sospechoso á la autoridad inmediata, quien dará cuenta á la Prefectura para lo que á bien tuviere determinar.—10ª Los Presidentes Municipales y Comisarios de policía también darán cuenta á la Prefectura de las novedades que observaren relacionadas con los indios. Al tener el honor de comunicarlo á Ud. para su cumplimiento, le remito por separadopaquetes con esqueletos para salvoconductos y padrones á que se refiere la prevención 7ª—Libertad y Constitución, Hermosillo, Abril 19 de 1902.—*Francisco Muñoz, Secretario.*»

INDICE DEL TOMO II

	PAGINAS.
CUERPOS TÉCNICOS, CUERPOS TÁCTICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONSTRUCCION	3
Propiedades adquiridas por la Secretaría de Guerra.....	7
Obras proyectadas y obras concluidas	9
Despachos expedidos por el Departamento de Ingenieros.....	11
Patentes de retiro.....	17
Patentes de licencia absoluta	21
Patentes de licencia ilimitada.....	25
Diplomas	29
Pensiones.....	31
Uso de petardos por las tropas de infantería	33
Reglamento de contabilidad del cuerpo de artillería.....	35
Formulario del propio Reglamento.....	49
Reglamento económico de los establecimientos fabriles de artillería.....	101
Contrato para construcción de seis baterías de cañones.....	131
Comisión para recibir los cañones contratados	135
Contrato para construcción de ocho baterías de cañones.....	137
Comisión para recibir é inspeccionar el armamento Maüsser.....	143
Despachos expedidos por el Departamento de Infantería	145
Patentes de retiro.....	159
Licencias absolutas.....	169
Licencias ilimitadas	173
Diplomas	177
Pensiones y montepíos.....	181
Certificados de tiempo doble de campaña.....	185
Despachos expedidos á Jefes y Oficiales de Caballería	189
Diplomas.....	199
Retiros.....	203
Licencias absolutas é ilimitadas.....	207
Pensiones.....	213
Movimiento de caballos y acémilas comprados y vendidos por el Departamento de Caballería.....	217
Movimiento de caballos y acémilas en los Regimientos y Cuadros de Regimiento.....	219
Decreto relativo á premios por acciones distinguidas.....	217